



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 3744

QUINTERO, 12 SET. 2014

VISTOS:

1. El Convenio tripartito suscrito, con fecha 31 de julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Concón, la I. Municipalidad de Quintero y la I. Municipalidad de Puchuncaví para la ejecución del Programa "Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer SERNAM – Concón";
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUEBASE en todas sus partes el Convenio tripartito suscrito, con fecha 31 de julio de 2014, por los Alcaldes de los municipios de Concón, Quintero y Puchuncaví, para la ejecución del Programa "Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer SERNAM. – Concón", cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las víctimas y que consta de siete cláusulas
2. La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Control
5. DIDECO.

MCP/YGS/MAT/gpe.

ML